



Consejo de Administración de FACE (1)

Presidente:	José Alvarez
Vice-Presidente 1º	Mario Ybars
Vice-Presidente 2º	Miguel Sansone
Secretario:	Nelso Bernardi
Pro-secretario:	Juan Manuel Eula
Tesorero:	Fabrizio Uberti
Pro-tesorero:	Liliana Di Sciscio
Vocales Titulares:	Ruben Stockmayer
	Martin Torres Cena
	Alberto Vago
	Martin Pereyra
	Alcides Cortés
	Marcelo Padrones
	José Luis Hermida
	Nahuel Otero
	Gerardo Aguilera
	Cooperativa de Formosa
	Cooperativa de Chaco

Vocales Suplentes:	José Luis Mangini
	Eliana Vercelli
	Maimónides Roquero
	Claudio Herrada
	Claudio Saffeni
	Martin del Bel
	Juan José Antunez
	María Victoria Vercelli
	Omar Aleuy
	Cooperativa Villa Segui
	Cooperativa Aguará
	Cooperativa Chubut

Síndico Titular:	Jorge Espinosa
Síndico Suplente:	Nancy Botta



ORGANIZACIÓN INTERNA (2)

Coordinador General:	Lucas Tasso
Secretaria Ejecutiva:	Albertina Heredia
Administración:	Tatiana Kehr Claudia Rodríguez
Maestranza y mantenimiento:	Corazón Denis

ASESORES (3)

Legales:	Marcos Rebasa Ricardo Passadore Flavio Vega
Contable:	Carlos del Valle
Prensa:	Jorge Fernandez Rojas

AUDITOR EXTERNO (4)

Contador:	Walter Carini
-----------	---------------

COMISIÓN POLITICA ENERGETICA (5)

Presidente:	Ricardo Airasca
Coordinador:	Omar Zorzenon
Asesor:	Fernando Alonso

COMISIÓN POLITICA LABORAL (6)

Presidente:	Claudio Herrada
Paritarios Titulares:	Jorge Llanes Marcelo Raffone Omar Zorzenon
Paritarios Suplentes:	Martin Pereyra Nahuel Otero Juan Carlos Jungengel

COMISIÓN DE GÉNERO (7)

Coordinadoras:	Alejandra Sgariglia Guillermina Garro
----------------	--

COMISIÓN JUVENTUD (8)

Coordinadoras:	Catalina Serena Guillermina Garro
----------------	--------------------------------------

- (1) El Consejo de Administración representa a la Federación en cuanto a su actividad institucional y administrativa en conjunto con la Mesa Directiva, por delegación de la Asamblea Ordinaria, ante quien deben rendir cuentas todos los años.
- (2) En cuanto a la Organización Interna la misma está integrada por los empleados en relación de dependencia de la Federación, para cumplir estrictamente con las tareas administrativas de la misma y en apoyo para todo tipo de solicitudes de las entidades asociadas dentro de su ámbito de gestión.
- (3) Los Asesores cumplen su rol como tales no solo ante la Mesa Directiva sino también para el Consejo de administración, Comisión de Política Energética, Comisión de Política Laboral cuando estas lo requieran y ante consultas que puedan resultar de las Cooperativas asociadas, siendo los únicos que pueden representar a la Federación cada uno dentro de su ámbito profesional.
- (4) El Auditor Externo cumple su función de profesional de control de las cuentas contables.
- (5) Los integrantes de la Comisión de Política Energética son los representantes en cuanto al análisis y aplicación de la normativa y asesoramiento a las Cooperativas Asociadas por delegación del Consejo de Administración, informando a este último las decisiones que sugieren tomar, resultando ser este órgano quien tomará la decisión definitiva.
- (6) Los integrantes de la Comisión de Política Laboral son los representantes en cuanto al análisis y aplicación de la normativa y asesoramiento a las Cooperativas Asociadas, así como también llevar adelante las negociaciones colectivas, por delegación del Consejo de Administración, informando a este último las decisiones que sugieren tomar, resultando ser este órgano quien tomará la decisión definitiva.
- (7) Los integrantes de la Comisión de Género son las representantes en cuanto al análisis y aplicación de la normativa y asesoramiento a las Cooperativas Asociadas por delegación del Consejo de Administración, informando a este último las decisiones que sugieren tomar, resultando ser este órgano quien tomará la decisión definitiva.
- (8) Los integrantes de la Comisión de la Juventud son los representantes en cuanto al análisis y aplicación de la normativa y asesoramiento a las Cooperativas Asociadas por delegación del Consejo de Administración, informando a este último las decisiones que sugieren tomar, resultando ser este órgano quien tomará la decisión definitiva.